

Rectorado



"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 373 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 2 2 MAY 2019



VISTO:

El Memorándum N° 197-2019-UNTRM-R, de fecha 14 de mayo de 2019, mediante el cual, el Rector designa como responsable de las coordinaciones con el Gobierno Regional Amazonas, al Dr. River Chávez Santos, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

ONO RODRIGUE.

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 007-2018-UNTRM/AU, de fecha 10 de diciembre del 2018 y con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2019-UNTRM/AU, de fecha 17 de enero del 2019;

Que, el Art. 313° del Estatuto Institucional, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores, orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional.

Que, con memorándum de vistos, designa como responsable de las coordinaciones con el Gobierno Regional Amazonas, al Dr. River Chávez Santos, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado



"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 373 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como responsable de las coordinaciones con el Gobierno Regional Amazonas, para el cumplimiento de los objetivos del convenio marco de cooperación Interinstitucional y convenios específicos, con dicha Institución, al profesional:



Nombre y Apellido

Dr. River Chávez Santos

DNI

33432973

CARGO

Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Correo

river.chaves@untrm.edu.pe

Celular

956579473RODRIGU

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NA CIONAL TORIBIO RODRIGUE DE VENDOZO DE AMAZONAS

olica pio Chauca Valqui Dr.

SIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

EPNANUO ISAAC ESPINOZA CANAZA

PCHV/R FIEC/SG DYRG/ABG